

BASES

XV CONCURSO METROPOLITANO INCLUSIVO DE LITERATURA 2020. "MICRORRELATOS"

LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE DISCAPACIDAD, INVITA A PARTICIPAR EN EL DÉCIMO QUINTO CONCURSO METROPOLITANO INCLUSIVO DE LITERATURA.

Ante lo ocurrido a nivel mundial con respecto a la pandemia SAR COVID 19 y ante la necesidad de continuar generando espacios para la expresión literaria, en esta versión el número XV, se ha habilitado una plataforma en línea para que puedas subir tus relatos.

OBJETIVO: Generar un espacio inclusivo para el desarrollo de la expresión literaria, así como también sensibilizar a la comunidad sobre las personas en situación de discapacidad.

I.- De los participantes:

1. Podrán participar todas las personas con y sin discapacidad, a partir de los 14 años de edad y hasta los 59 años 11 meses y 30 días.
2. El concurso se registrará por las siguientes categorías:
 - Martín Rivas: Personas con discapacidad intelectual.
 - Quijote: Categoría inclusiva (personas con y sin discapacidad)

II.- De la inscripción:

3. Las obras y documentación requerida deberán ser ingresadas entre el **24 y 28 de agosto 2020**, ambas fechas inclusive, en la plataforma virtual que está disponible en la dirección <http://postulaciones.lascondes.cl> o en la página www.lascondes.cl banner concurso o también puedes solicitar el link de inscripción a eventosdiscapacidad@lascondes.cl. Se debe adjuntar a dicha plataforma la siguiente documentación:
 - Fotocopia Cédula de identidad por ambos lados. **Si el participante es menor de 18 años, se debe adjuntar fotocopia de la cédula de identidad vigente del padre o la madre.**
 - **Cuando el participante se encuentre en situación de discapacidad (de cualquier tipo), además deberá adjuntar la siguiente documentación:**
 - ❖ Fotocopia de la credencial de la discapacidad otorgada por el Compin o certificado médico y/o certificado de la institución educacional, médica o de tratamiento a la que asiste, en el que se indique, **con claridad, el tipo de discapacidad.**
4. Los microrrelatos deben poseer un máximo de 150 palabras.
5. El tema del relato es: **Mi experiencia con la cuarentena.** (La creación de una microhistoria que muestre lo vivido durante la cuarentena y el distanciamiento social, qué es lo que más les ha costado, lo más difícil y todo aquello que sea relevante para que la historia cobre vida).
6. Los concursantes podrán presentar un máximo de dos (02) trabajos.
7. Los trabajos se deberán presentar en lengua castellana, letra arial, tamaño 12, con una extensión MÁXIMA DE 150 PALABRAS.
8. Los microrrelatos deben ser originales e inéditos.

III.- Del Jurado:

9. Las obras serán evaluadas por un jurado que será heterogéneo y estará integrado por especialistas y personas ligadas al mundo de la discapacidad, cuya composición se dará a conocer al momento de comunicar el resultado del concurso.
10. El Jurado emitirá su votación en una reunión privada el día 10 de septiembre, en que actuará como ministro de fe, el Secretario Municipal de la Municipalidad de Las Condes.

IV.- De la Organización:

11. Las Bases del XV Concurso Metropolitano Inclusivo de Literatura 2020 podrán ser solicitadas al Departamento de Discapacidad, al correo electrónico eventosdiscapacidad@lascondes.cl o descargadas de la página web www.lascondes.cl desde el 27 de julio al 21 de agosto de 2020, ambas fechas inclusive. Asimismo, el Departamento podrá cursar invitaciones.
12. Toda consulta deberá dirigirse por escrito al Departamento de Discapacidad a través del correo electrónico eventosdiscapacidad@lascondes.cl, hasta el 19 de agosto de 2020 indicando la dirección, teléfono y/o correo electrónico para dar respuesta a las inquietudes.
13. Las respuestas a las consultas estarán a disposición de los participantes por medio de correo electrónico, a partir del día 20 al 21 de agosto 2020, siendo responsabilidad de los concursantes su conocimiento, las cuales se entenderán forma parte del concurso.

V.- De los Premios:

14. El concurso premiará a 6 ganadores (3 primeros lugares por categoría), con un estímulo en dinero para cada uno de \$265.000 (sin distinción de lugar) y con \$ 165.000 para cada una de las 06 menciones honrosas (3 menciones por categoría), según veredicto del jurado.
15. Se premiará sólo una obra por autor.
16. Los participantes que resulten ganadores serán informados telefónicamente. La premiación se efectuará en ceremonia virtual el **día 30 de septiembre 2020 a las 11:30 horas**. La invitación a la reunión virtual se enviará a los correos electrónicos de todos los participantes del concurso el día 28 de septiembre.
17. El Departamento de Discapacidad tomará contacto con los ganadores y menciones honrosas, a través de llamado telefónico y correo electrónico para coordinar la entrega de los reconocimientos y el premio.

VI.- De los Rechazos:

18. Cualquier obra que no cumpla con los requisitos estipulados en estas bases será eliminada automáticamente del Concurso. Además, los trabajos que se presenten fuera de la fecha y horario definido como plazo final, no serán recibidos por el Departamento de Discapacidad.

VII.- De los Trabajos Premiados:

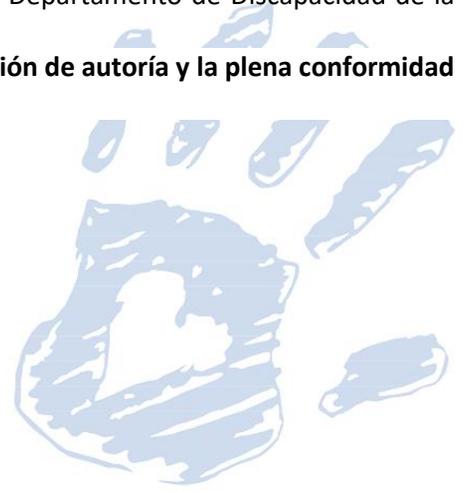
19. Todas las obras que obtengan reconocimiento (primer lugar y/o mención honrosa), pasarán a formar parte del Departamento de Discapacidad de la Municipalidad de Las Condes, quienes determinarán su exposición pública en la forma que estime pertinente.

VIII.- Contraprestación:

20. Como contraprestación, los ganadores, deberán participar en una charla presencial o video conferencia, a la que asistirán o podrán observar a través de la plataforma virtual disponible, especialmente los beneficiarios del Departamento de Discapacidad de la Municipalidad de Las Condes, en la cual expondrán sus conocimientos y experticias artísticas, como, asimismo, transmitirán sus experiencias de vida, las que podrán servir de ejemplo para la comunidad local, en general y como antecedente a considerar para la formulación de políticas municipales en relación con la discapacidad. Para estos efectos, el municipio fijará fecha y lugar de la charla, la que se informará con la debida anticipación.

IX.- De la Responsabilidad:

21. Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Departamento de Discapacidad de la manera que se estime conveniente para el interés municipal.
22. La postulación de una obra al presente concurso **implica la declaración de autoría y la plena conformidad y aceptación de las bases** que lo rigen.



ANTECEDENTES SOLICITADOS EN LA PLATAFORMA DE REGISTRO

XV CONCURSO METROPOLITANO INCLUSIVO DE LITERATURA 2020. "MICRORRELATOS"

ANTECEDENTES DEL AUTOR:

NOMBRE COMPLETO DEL AUTOR	
RUT	
EMAIL	
DIRECCIÓN	
TELÉFONOS	
SEUDÓNIMO	

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR:

REGISTRO DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL AUTOR POR AMBOS LADOS	SI
REGISTRO DE CÉDULA DE IDENTIDAD POR AMBOS LADOS DEL PADRE O LA MADRE	SOLO CUANDO EL AUTOR ES MENOS DE 18 AÑOS DE EDAD.
CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD O CERTIFICADO MÉDICO QUE INDIQUE QUE LA PERSONA SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	SÓLO EN EL CASO QUE EL AUTOR SE ENCUENTRE EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

ANTECEDENTES DE LA OBRA:

TÍTULO DE LA OBRA	
CATEGORÍA	
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE	
Por este acto, yo _____ Rut: _____, declaro ser el autor de la o las obras presentadas al proceso del XV Concurso Metropolitano Inclusivo de Literatura 2020 y asumo la responsabilidad correspondiente por el presente acto.	
FIRMA AUTOR	

Tomo conocimiento y acepto las bases que rigen el XV Concurso Metropolitano Inclusivo de Literatura 2020.